

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DEL EJERCICIO LEGISLATIVO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 14 DE AGOSTO DE 2024

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, en la oficina que ocupa la Presidencia de la Comisión Ordinaria del Bienestar y Desarrollo Social de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, se llevó a cabo la **Décima Octava Sesión Ordinaria** del Tercer Año de Ejercicio Legislativo, **Tratando el siguiente orden del día:**

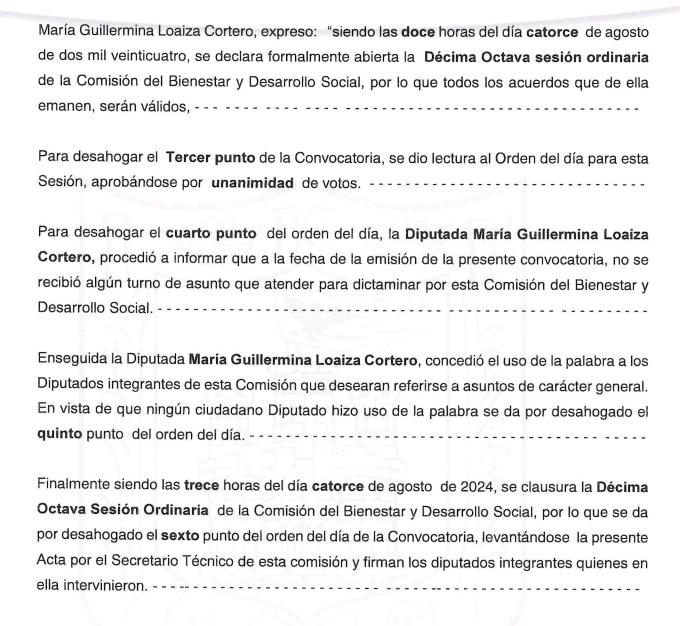
- Pase de lista.
- 2. Validación de Quórum legal.
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.
- Informe de no haberse recibido algún turno de asunto que atender para dictaminar a cargo de la Comisión del Bienestar y Desarrollo Social al momento de la emisión de esta Convocatoria.
- Asuntos generales.
- Clausura de la Sesión.

En consecuencia y con relación al **primer punto** de la convocatoria se procedió a pasar lista de asistencia de los diputados, por lo que se hace constar que estuvieron presentes la **totalidad** de los diputados integrantes de la Comisión del Bienestar y Desarrollo Social:

01	Dip. María Guillermina Loaiza Cortero	Presidenta	Asistencia
02	Dip. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	Vocal	Asistencia
03	Dip. Fabricio Mena Rodríguez	Vocal	Asistencia
04	Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez	Vocal	Asistencia

En referencia al Punto **Segundo** del orden del día de la Convocatoria se verificó la existencia de **quórum legal** para que esta Comisión pudiera sesionar en atención al artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, en uso de la palabra la Diputada





INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

DIP. MARÍA GUILLERMINA LOAIZA CORTERO
PRESIDENTA



DIP. BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ

VOCAL

DIP. FABRICIO MENA RODRIGUEZ

VOCAL

DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMENEZ
VOCAL

ÙLTIMA FOJA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO DE LA COMISIÓN DEL BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DEL TERCER AÑO DEL EJERCICIO LEGISLATIVO DE LA LXIV LEGISLATURA.